

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 29 OCT 2021

Proceso N° 2020-00035.

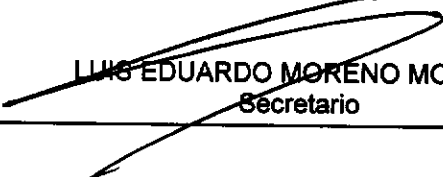
1. En atención a lo manifestado por el abogado **Nicolás Prieto Garcia** (fl. 133 a 161), se le releva de su cargo, y en consecuencia se designa como curador ad litem de los emplazados **herederos indeterminados de Ana Lucia Guerrero de Ávilan** y de las **personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble objeto del litigio** (fl. 111) al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

2. Se requiere nuevamente a la parte demandante, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, acredite el diligenciamiento del oficio No. 348 del 11 de febrero de 2020 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (fl. 37), so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. <u>Notificación por estado</u> La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>084</u> NOV 2021 Fijado hoy <u>11</u>  LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
FRANCISCO FREILE MATIZ	19.474.131	62.929	Carrera 6 No. 11-87 Oficina 411			2016-00597	2015-00035

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretario

164

